



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISION FORESTAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

VIGESIMA TERCERA REUNION

San José, Costa Rica, 18 – 22 de octubre de 2004

REUNION PARALELA: CODIGO REGIONAL DE PRACTICAS PARA EL IMPACTO REDUCIDO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN BOSQUES HUMEDOS TROPICALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa

INTRODUCCION

1. Los bosques naturales y las plantaciones de América Latina y el Caribe abarcan una superficie de 964 millones de hectáreas: 73 millones de ellas pertenecen a América Central (incluido México); 6 millones, al Caribe; y 885 millones, a América del Sur, lo cual equivale al 25% de la cubierta forestal mundial, que es de 3.869 millones de hectáreas. La cubierta forestal de la Región representa el 47,8% de la superficie total de sus tierras, de la cual 952 millones de hectáreas son bosques naturales y aproximadamente 12 millones de hectáreas plantaciones, es decir, un 1,2% de la superficie forestal total (ERF 2000).
2. El 96% de los bosques de América del Sur son tropicales. En América Central y el Caribe casi el 100% de los bosques son tropicales, salvo en México, donde este tipo de bosques representa el 70% (SOFO 2003).
3. La producción total de madera en rollo de la Región, con inclusión de la madera destinada a combustible y a usos industriales, ascendió a 439 millones de metros cúbicos (de los cuales América Central produjo 89 millones; América del Sur, 343 millones; y el Caribe, 7 millones), lo que equivale al 13% de la producción mundial. La producción de los principales productos forestales de la Región en ese mismo año registró los siguientes valores: 39 millones de metros cúbicos de madera aserrada, 10 millones de metros cúbicos de tableros de madera y 12 millones de toneladas de pasta papelera. Esto representa el 10%, el 5% y el 7% respectivamente de la producción mundial. En cuanto al valor de las importaciones y las exportaciones de productos forestales, éste ascendió a 5.900 millones de dólares EE.UU. y 5.500 millones de dólares EE.UU. respectivamente, que representa en ambos casos el 4% de las importaciones y exportaciones mundiales correspondientes a ese mismo ejercicio (Anuario de la FAO sobre Productos Forestales, actualización de 2002).

4. Por otro lado, el sector forestal desempeña un importante papel como fuente de empleo en las zonas rurales, además de facilitar una valiosa ordenación ecológica de los bosques.
5. La corta y extracción de madera ha provocado la degradación de extensas zonas forestales. Las técnicas actuales de explotación de la madera y la manera en que se utilizan son los culpables de una parte considerable de los daños. Con frecuencia no aprovechan debidamente los recursos y tienen efectos ecológicos y sociales negativos. Sin embargo, existen otros causantes del proceso de deforestación, como por ejemplo la explotación irregular de los bosques.
6. La pérdida neta anual de los bosques de la Región correspondiente al decenio de los 90 asciende a 4,04 millones de hectáreas: América Central perdió 0,34 millones de hectáreas, América del Sur perdió 3,71 millones de hectáreas y el Caribe ganó 0,01 millones de hectáreas. En el resto del mundo, la pérdida neta anual del mismo período se cifró en 5,35 millones de hectáreas. Durante el decenio, se registraron notables divergencias entre los países de la Región en cuanto al cambio de los porcentajes de zonas forestales. Los incrementos fluctuaron entre el 2% y el 50%, mientras que las pérdidas oscilaron entre el 1% y el 57%. Si bien la cubierta forestal de la Región experimentó una pérdida neta ligeramente inferior en los años noventa en comparación con los ochenta, las pérdidas son todavía considerables (ERF 2000).
7. Los problemas culturales y socioeconómicos de la Región influirán marcadamente en el aumento o la reducción de las tasas de deforestación. Unas políticas y una ordenación más estables y coherentes de los recursos naturales pueden contribuir a lograr una tendencia positiva. Para ello es necesario realizar esfuerzos coordinados para formular políticas que puedan ayudar a lograr una explotación sostenible de los recursos forestales.
8. La ordenación de los bosques tropicales es una tarea difícil, debido a los complejos ecosistemas ecológicos de los trópicos y a la falta de control y planes de acción coherentes de los gobiernos. Para salvaguardar el futuro de los bosques, es preciso gestionar los recursos humanos y los recursos forestales de forma sostenible. Como cada vez son más los mercados internacionales de madera tropical que exigen que ésta provenga de bosques sometidos a ordenación, los gobiernos y el sector privado se ven constreñidos a recurrir a la ordenación sostenible de los bosques.

PRACTICAS DE EXPLOTACION FORESTAL

9. La mayor parte de las operaciones de explotación natural de los bosques tropicales de América Latina se llevan a cabo de manera convencional, mediante técnicas de explotación basadas en el suelo consistentes en un operador de motosierra que realiza la corta y el troceado en el bosque o en el cargadero y un tractor de oruga o arrastrador de troncos que lleva los árboles o troncos a un cargadero para medirlos y cargarlos antes de transportarlos al comprador. En consecuencia, el Código de Prácticas Regional para un Aprovechamiento Forestal de Impacto Reducido en los Bosques Tropicales de América Latina y el Caribe se centrará en este tipo de operaciones.
10. La redacción del código regional se basa en el Código modelo de prácticas de aprovechamiento forestal (1996) de la FAO, que se rige por el principio fundamental de que “es posible realizar la explotación forestal adaptándose a las exigencias de la sostenibilidad” y, de esa manera, reducir significativamente el impacto negativo. En ese mismo año (1996), la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico se comprometió a formular un código de prácticas regional, que sus miembros ratificaron en su 17ª reunión de 1998, gracias a los esfuerzos conjuntos de los miembros de dicha Comisión y la FAO. Como actividad complementaria, y con la ayuda de la FAO y los donantes internacionales, varios países comenzaron a redactar sus códigos de prácticas nacionales de aprovechamiento forestal, en los que incluyeron prácticas de tala de impacto reducido. En 2003, se completó el Código de Prácticas Regional para el África Central y Occidental en el marco del Programa de asociación de la FAO y las Comunidades Europeas (CE), y se prevé ejecutarlo en la Región en un futuro próximo.

11. Si bien el fomento de la explotación forestal ecológicamente racional ha alentado a numerosas empresas a adoptar prácticas de impacto reducido, la medida en que se han aplicado verdaderamente sobre el terreno ha sido insuficiente.

MARCO CONCEPTUAL

12. Los “códigos de prácticas forestales” son conjuntos de disposiciones reglamentarias o directrices cuya finalidad es ayudar a los oficiales forestales de los organismos gubernamentales y empresas forestales a seleccionar las prácticas que habrán de aplicar al llevar a cabo la ordenación y la explotación forestales. En teoría, las prácticas que se ajustan a un código de prácticas forestales deberían lograr un resultado perseguido, como por ejemplo la corta y extracción de madera comercial de una zona forestal específica de conformidad con las normas de la ordenación forestal sostenible. El que un código de prácticas sea obligatorio o voluntario depende del marco legislativo en el seno del cual se adoptan las normas o directrices, la historia cultural del país o la región e incluso de la actitud de los operadores hacia los resultados que las normas o directrices procuran obtener.

EL CODIGO REGIONAL DE PRACTICAS PARA UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE IMPACTO REDUCIDO EN LOS BOSQUES TROPICALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

13. Está previsto que la preparación del código de aprovechamiento forestal para los bosques tropicales de América Latina y el Caribe comience este mismo año. Este código debería ser fruto de la colaboración entre numerosas organizaciones vinculadas a la silvicultura tropical y la ordenación forestal en América Latina. Sin embargo, no será un código de prácticas completo: esto sería una meta irrealizable, habida cuenta de la importancia que revisten las condiciones locales cuando se dictan prácticas de explotación forestal ecológicamente racionales y viables desde un punto de vista económico. En su lugar, el código regional está pensado para que sirva de referencia a los Estados Miembros de la FAO que estudien la posibilidad de preparar sus propios códigos de prácticas de explotación forestal, si es que no disponen ya de ellos. En consecuencia, el código regional se está preparando para que aporte información sobre varias prácticas que probablemente podrán aceptarse en distintas situaciones, así como sobre las prácticas que puedan dañar los recursos forestales madereros o no madereros. Para ello, en el código regional previsto se parte de la base que primeramente es necesario dilucidar qué prácticas son factibles desde el punto de vista técnico y económico; acto seguido, las instituciones políticas deberán adoptar las medidas y la legislación que impulsen o impongan dichas prácticas en el marco cultural y sociológico del país. La premisa básica del código regional es *que es posible realizar la explotación forestal adaptándose a las exigencias de la ordenación forestal sostenible*.

14. Es importante recordar que lo importante no son las prácticas de explotación forestal en sí mismas, sino más bien los resultados que se pretenden lograr con su aplicación. En la mayoría de los casos, no obstante, la meta de la ordenación forestal sostenible no puede lograrse a menos que los responsables de la tala adopten de forma generalizada prácticas de explotación ecológicamente razonables. Si se adoptan prácticas mejoradas, probablemente se mantendrá el valor ecológico, ambiental y cultural de los bosques, lo cual traerá consigo la explotación sostenible de la madera comercial procedente de esos bosques.

15. Finalmente, cabe señalar que las leyes o políticas excesivamente preceptivas tienden a sofocar las iniciativas y, de ese modo, es difícil que los especialistas puedan responder de forma imaginativa a las situaciones cambiantes.

16. Los mejores códigos de prácticas forestales son aquéllos que aportan un fundamento a la adopción de decisiones y las evaluaciones y que, al mismo tiempo, son lo suficientemente flexibles como para que puedan enmendarse sus directrices a medida que se adquieren nuevos conocimientos sobre el funcionamiento de los ecosistemas y las necesidades silviculturales, o que

evoluciona la situación socioeconómica en un país o región. También es cierto que para que los códigos de prácticas forestales sean eficaces, éstos no pueden formularse sin tener en cuenta a los posibles usuarios y otras partes interesadas. En la formulación de esos códigos deberían participar los oficiales forestales gubernamentales, los representantes de la industria forestal, los compradores, los dirigentes de las comunidades locales, representantes de organizaciones no gubernamentales, expertos técnicos y los individuos cuyo sustento o bienestar cultural dependa de la sostenibilidad de los recursos forestales.

ESTRATEGIA DE FORMULACION Y APLICACION A NIVEL REGIONAL

17. Para formular y aplicar satisfactoriamente el código regional, es indispensable una estrategia regional que tenga en cuenta las particularidades económicas, sociales y ambientales de la Región. Por consiguiente, una estrategia de esa índole requiere la cooperación de todas las partes interesadas importantes de la Región, entre ellas la industria forestal, los departamentos forestales, las ONG y las asociaciones comunitarias.

18. Se propone que la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe actúe de plataforma y foro, encabezando las actividades de apoyo a la formulación del código y, una vez redactado, su aplicación. No debería infravalorarse el valor de ese empeño, puesto que permitiría lo siguiente:

- reafirmar el compromiso de los países de América Central, América del Sur y el Caribe;
- motivar reformas positivas en los distintos países;
- alentar el intercambio entre países de información y tecnología relativas a la explotación; y
- abrir el camino al aumento de los recursos de los donantes.

RESPONSABLES DE LA APLICACION

19. La aplicación de la estrategia y la consecución de sus metas y objetivos entrañarán la adopción de medidas adecuadas por parte de todos los interesados.

20. La Comisión Forestal para América Latina y el Caribe y los gobiernos de sus Estados Miembros desempeñarán un importante papel en la adopción y aplicación de esas medidas, especialmente por conducto de sus respectivos departamentos forestales. Ello no obstante, el sector privado desempeñará una función primordial en la puesta en funcionamiento y el desarrollo de los sistemas de aplicación. Asimismo, las ONG, las organizaciones de investigación y las asociaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales de donantes son partes indispensables del proceso.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA

21. En general, el proceso de formulación de un código requiere un plan inmediato (de dos años) y su aplicación un plan a plazo medio (de dos a cinco años) y otro a largo plazo, que exige la participación de las distintas partes como mínimo durante diez años.

22. Los resultados previstos de las actividades que se realicen de forma satisfactoria incluirán:
- un modelo de explotación mejorado en los bosques de producción de la Región, que permitirá la explotación forestal sostenible;
 - una mejora de la salud y la situación del aprovechamiento final, el medio forestal y las sociedades que moran en los bosques y en sus alrededores;
 - efectos económicos positivos a nivel local derivados del aumento del empleo, la actividad económica y el flujo de beneficios;

- una industria forestal sostenible en la Región más eficiente y competitiva, que tendrá en cuenta los valores sociales y ambientales de los bosques;
- una mejora de la capacidad y los recursos institucionales del personal y los trabajadores del sector forestal en la Región;
- una mayor comprensión de las repercusiones de la explotación forestal en los distintos tipos de bosques, los costos, los beneficios, y los efectos sobre las sociedades y las economías de la Región y sobre los países en los que se realice; y
- el reconocimiento de la función que desempeña la producción forestal a nivel comunitario y de concesiones, así como su importancia para prevenir una ulterior degradación ambiental.

Los participantes en la reunión paralela pueden examinar otras posibles medidas que podrían adoptarse para fomentar la formulación y aplicación del Código Regional de Prácticas para un Aprovechamiento Forestal de Impacto Reducido en los Bosques Tropicales de la Región, a fin de que la silvicultura se integre plenamente en los programas de desarrollo nacional, subregionales y regionales.